

La discriminación de clase y género

CHILE - A propósito de “La Nana” y las nanas en el país

Martes 22 de diciembre de 2009, por [Iskra Pavez](#)

La película chilena [“La nana”](#) (2009) dirigida por Sebastián Silva ha obtenido muy buena crítica y numerosos premios a nivel internacional (postula a los Globo de Oro y probablemente a los Oscar). Cuenta la historia de Raquel, una nana o empleada del hogar “puertas adentro” que trabaja hace mucho tiempo para una familia de clase alta en Santiago, es un poco tímida y no se sabe mucho sobre su vida y su familia. La película muestra las dificultades cotidianas que tiene en su trabajo, lentamente aparecen nuevos personajes -entre ellos una nana peruana- que van dando vida a una historia sobre los vínculos humanos en medio del anonimato de esta ciudad.

En Chile, la situación de las “nanas” o empleadas en el servicio doméstico “puertas adentro” tiene una larga tradición en la estructura de clases local. Antaño sólo las clases altas empleaban a niñas y mujeres pobres o provenientes del ámbito rural para que realizaran las labores de limpieza y cuidado en sus hogares. En los últimos años, esta práctica se ha extendido hacia las familias de las clases medias, donde muchas mujeres se han educado y han comenzado a trabajar remuneradamente fuera de sus casas con largas jornadas laborales. Sus compañeros varones, difícilmente asumen la co-responsabilidad en el trabajo doméstico, por lo tanto **este trabajo necesariamente debe hacerlo otra mujer más pobre, y en los últimos años, inmigrante**. Todo esto se enmarca en la ausencia de políticas públicas universales de cuidado infantil o asistencia sanitaria, puesto que el Estado chileno deja la responsabilidad en manos del mercado laboral o las familias -es decir, las mujeres-.

El trabajo doméstico es de vital importancia para la reproducción cotidiana de los hogares y por lo tanto para el desarrollo del país, pero es un trabajo altamente desprestigiado en nuestra sociedad y considerado “típicamente femenino”. **Está mal remunerado y con pésimas condiciones laborales, jornadas extenuantes y sin descanso, con escaso reconocimiento social porque tiene un carácter fuertemente servil** y además se desarrolla en el ámbito privado, lo que promueve aún más su invisibilidad. En el Código del Trabajo chileno esta labor tiene una legislación específica que discrimina injustificadamente aún más a las trabajadoras, por ejemplo, no se entiende por qué se estipula que **el sueldo puede ser el 75% del salario mínimo** (el cual gira en torno a los U\$300 aproximadamente) si **las jornadas pueden ser de 12 horas diarias con sólo un día de descanso semanal**. Sin duda, esta legislación acentúa aún más la discriminación y facilita las prácticas de explotación laboral, ya que podría regirse por las mismas condiciones de la ley del trabajo.

Las mujeres chilenas que trabajan en este sector normalmente pertenecen a las capas más pobres de la sociedad y tienen bajos niveles educativos, lo que les impide cambiar de rubro. Sin embargo, muchas se han capacitado y lograr acceder a otros trabajos (según la Encuesta CASEN, **durante los años noventa la participación en el servicio doméstico bajó de 7.6% a 4.7%, es decir las mujeres chilenas se retiraron de esta actividad**). Ante la demanda de mano de obra para que realice estas labores y la inexistencia de políticas públicas, en la última década muchas mujeres peruanas han llegado a ocupar estos nichos laborales. La vulnerabilidad social de la migración hace que las mujeres peruanas “deban aceptar” estas precarias condiciones laborales, que se agudizan aún más en el régimen de internamiento o “puertas adentro”, donde la trabajadora está disponible permanentemente para satisfacer las necesidades de la familia empleadora. Las mujeres inmigrantes que se encuentran aisladas, sin redes sociales en destino, normalmente son controladas en sus horarios y tiempos libres. Se trata de una manifestación de la desigualdad de género, por cuanto “deben” mostrarse sumisas y serviles para mantener el puesto de

trabajo y por ende, la regularidad jurídica.

En resumen, la película de Sebastián Silva podría ser la oportunidad de abrir un verdadero debate público sobre las condiciones laborales y el reconocimiento de “las nanas” en nuestro país, una oportunidad que bien podría ser aprovechada en época de elecciones para demostrarnos que ciertamente en Chile se respetan la dignidad y los derechos de las personas que nos ayudan en la importante labor de cuidar nuestros hogares y a nuestras hijas e hijos.